



Gobierno de la
República de Honduras



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

ACUERDO No. 013-2021

Tegucigalpa, M.D.C 21 de abril del 2021

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el acuerdo 64-2019 de fecha 14 agosto del año 2019, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a las ciudadanas **ANDREA CECILIA AMAYA PANIAGUA**, con número de identidad **0801-1988-11916**, en su condición de Gerente de Desarrollo de la Industria Turística del IHT, y **DILCIA DELMY MELENDEZ ACEVEDO**, con número de identidad No 0511-1986-00549, en su condición de Oficial de Fortalecimiento a la Industria Turística II, con el propósito de participar en la 20va Cumbre Global del World Travel and Tourism Council (WTTC), para cubrir agenda de trabajo del 23 al 28 de abril 2021, donde se atenderán los foros técnicos que estarán siendo impartidas en la cumbre, al igual estarán analizando la logística de los diferentes eventos que se llevan a cabo para conocer los métodos que están realizando con la nueva realidad generado por el Covid19, y atender reuniones técnicas con administradores del Parque Xcaret y Chichen Itza. Saliendo de la ciudad de **Tegucigalpa** a la ciudad de **Cancún, México** en fecha **23 de abril del 2021** y regresando a Tegucigalpa en fecha **28 de abril del 2021**. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



NICOLE MARRDER AGUILAR

Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



ANALESKY FONSECA

Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo

Francisco Obando
22-04-21
1:37 pm.

